

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 149

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: PRESIDENCIA PROYECTO DE RESOLUCION

ADHIERIENDO A LA FEDERACION NACIONAL DE LE-

GISLATURAS PROVINCIALES (FE.NA.LEP.) Y DESIG-

NANDO COORDINADORES TITULAR Y ALTERNOS

PARA DICHA FEDERACION.-

Entró en la sesión de: 28-06-90 P/E

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº 6º



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

Aprobado

055

COORDINADOR -
RES -

OSO
Walter
NOIA

LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1°: Adherir a la Federación Nacional de Legislaturas Provinciales (FE.NA.LEP.).-

ARTICULO 2°: Designar un Coordinador Titular y un Coordinador Alterno de esta Honorable Legislatura Territorial ante la FE.NA.LEP.-

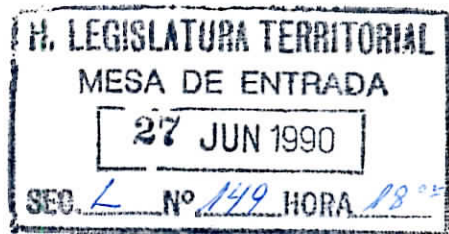
ARTICULO 3°: Comunicar a la FE.NA.LEP., ~~Cumplido, Archivos.~~-

Art 4° Registrarse, comunicarse y Archivers e



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA



FUNDAMENTOS

Visto la Resolución de la FE.NA.LEP. y considerando la importancia de este Honorable Cuerpo inserto en el marco/ de las actividades legislativas del país, se hace necesario adherir a dicha Federación en los términos que expresa la presente resolución.-

Walter R. AGÜERO